

**UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA AGRICULTURA CHILENA
BALANCE GESTION 2003 Y PRIORIDADES TEMÁTICAS 2004**



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Santiago, 22 de diciembre de 2003

UNA POLITICA DE ESTADO PARA LA AGRICULTURA CHILENA

BALANCE GESTION 2003 Y PRIORIDADES TEMATICAS 2004

1. PRESENTACIÓN

El año 2003 ha sido un año exitoso para el sector agrícola. Ello se refleja en la elevada tasa de crecimiento sectorial de 5,1% alcanzada entre enero y septiembre comparado con igual período de 2002. Estimaciones preliminares permiten proyectar que dicha tasa podría aumentar a 5,3% cuando concluya 2003, dos puntos porcentuales más que el crecimiento previsto para la economía. Lo anterior ha sido posible gracias al establecimiento de relaciones armónicas de trabajo con todos los actores ligados al mundo agrario, que ha permitido concordar una estrategia para enfrentar los problemas de coyuntura y los de mediano y largo plazo. Esta voluntad de trabajo conjunto sumado al esfuerzo concreto de agricultores, dirigentes gremiales, empresarios y profesionales, parlamentarios y dirigentes políticos, funcionarios y autoridades públicas, han permitido obtener resultados positivos para buena parte de los subsectores de la agricultura y del sector forestal chilenos.

Las incertidumbres y riesgos son propias de la agricultura y de toda las actividades económicas, lo que se refleja en nuevos desafíos que tendremos que enfrentar durante el año 2004. Uno de ellos surge con la entrada en vigencia del TLC firmado con Estados Unidos, la profundización del firmado con la Unión Europea y la inminente aprobación del tratado firmado con Corea. A pesar de la sostenida disminución del precio del dólar, el aumento del comercio relacionado con otras monedas como el euro y el yen unido a la recuperación que ya se percibe en la economía mundial y en los mercados externos y una expansión progresiva de la demanda interna, hace prever un 2004 promisorio para la actividad agrícola. Todo ello permitirá aprovechar las ganancias de eficiencia que muchos agricultores han logrado en estos últimos años. Durante el año 2004 también esperamos hacer mejoramientos sustantivos a diversos marcos regulatorios que se han analizado en conjunto con el sector privado, así como a los esquemas de operación de los servicios del Ministerio de Agricultura. En suma, el año 2004 depara grandes desafíos para la agricultura chilena.

2. BALANCE ECONÓMICO 2003

Según el Banco Central de Chile, las cifras de Producto Interno Bruto del año 2003 (hasta septiembre) registraron un crecimiento de 3,2% para la economía. En el sector silvoagropecuario las cifras de crecimiento son del orden del 5,1%, lo que implica cerca del 60% más de expansión que la tasa global de la economía.

Indicadores Macrosectoriales de la Agricultura				
Indicadores	Período	Valores		Variac. %
		2002	2003	
Producto Interno Bruto Silvoagropecuario (Mill.\$ de 1996)	enero-septiembre	1.412.370	1.483.817	5,1
Participación en PIB nacional (%)		5,0	5,1	
Indices de la industria agroprocesadora (base 1989)	enero-octubre			
Producción física		131	132	0,8
Ventas		126	132	4,7
Fuerza de trabajo ocupada en la agricultura (miles de personas)	agosto-octubre	680	700	3,0
Tasa de desocupación agrícola		7,5	6,0	
Exportaciones silvoagropecuarias (millones de US\$ FOB)	enero-octubre	4.296	4.919	14,5
Primarias		1.562	1.826	16,9
Industriales		2.734	3.093	13,1
Importaciones de productos silvoagropecuarios (Mill.US\$CIF)	enero-octubre	1.038	1.140	9,9
Balanza comercial silvoagropecuaria (Millones de US \$)	enero-octubre	3.258	3.779	16,0
Importación de insumos y maquinaria agrícola (Mill.US\$ CIF)	enero-octubre	384	620	61,5
Indice de Precios a Consumidor – IPC	noviembre	113	114	1,0
IPC Alimentación	noviembre	107	106	(0,7)
Indice de Precios al por Mayor – IPM	noviembre	200	196	(1,7)
IPM Agropecuario	noviembre	193	184	(4,6)

FUENTE: elaborado por ODEPA con información de INE, Banco Central de Chile y Servicio Nacional de Aduanas.

Los indicadores de actividad muestran signos alentadores y en dirección positiva. La producción física de la industria agroprocesadora aumenta y se expanden sus ventas; la tasa de desocupación sectorial disminuye de manera significativa; la fuerza de trabajo ocupada aumenta incluso en trimestres de baja estacionalidad;

las exportaciones de productos sectoriales crecen en dos dígitos y las importaciones de insumos y maquinarias para la agricultura aumentan en una sustancial proporción, lo que denota que se está invirtiendo en el sector silvícola, y en menor medida, agroindustrial.

La producción física de la industria manufacturera de productos agrícolas a octubre de 2003 aumentó en un 0,8%, en relación al año 2002. El índice de ventas de la industria agroprocesadora mostró un comportamiento más expansivo, alcanzando un crecimiento de 4,7% en el período.

En el ámbito del comercio exterior silvoagropecuario, la balanza comercial acumuló un superávit de 3.779 millones de dólares entre enero y octubre de 2003, producto de exportaciones por 4.919 millones e importaciones por un monto de 1.140 millones de dólares. La balanza comercial silvoagropecuaria registra una notable expansión de 16%, al comparar el período enero – octubre del año 2003 con el del año 2002.

Los ocupados en la agricultura aumentaron en todos los trimestres móviles del año 2003, hasta octubre, constituyéndose en un aporte promedio de 20% al aumento de la ocupación de toda la economía.

3. PRINCIPALES LOGROS 2003

3.1. Estrategia general

1. ***Implementación de las medidas contenidas en el documento “Una Política de Estado para la Agricultura Chilena 2000-2010”, que define un marco estratégico para el desarrollo del sector.*** durante el año 2003 el desarrollo del sector ha sido consonante con las apuestas realizadas en el mencionado documento, publicado el año 2001. Su enfoque de trabajo en siete ejes de desarrollo sectorial continúa siendo una buena carta de navegación, más allá de ciertos énfasis positivamente distintos a los que predominaban al momento de su publicación, como es el ánimo exportador que ha inundado a la agricultura, incluso en rubros en los que somos y seguiremos siendo deficitarios. Adicionalmente, esta Política de Estado integra una serie de acuerdos específicos orientados a promover la competitividad de la agricultura campesina, los cuales fueron formalizados durante 2001, en el marco de la Mesa Campesina.

3.2. Comercio exterior

2. **Firma de Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea y Estados Unidos:** en mayo de 2002 se concluyó la negociación con la U.E. y a partir de la ratificación del Acuerdo por parte del Congreso Chileno, en febrero de 2003 entró en vigencia en lo relativo a su aspecto comercial. Por otra parte, en diciembre de 2002 se realizó la última reunión de negociación del TLC con EE.UU. y recientemente, este ha sido ratificado por los Congresos de ambos países, para que se inicie su vigencia en enero de 2004.

Con la firma de estos Tratados, a los que se suman los acuerdos recientemente negociados con EFTA y Corea del Sur, Chile ha completado en 2003 un acabado itinerario de negociaciones internacionales que lo deja en una espectable situación de vinculación e inserción internacional. Gracias a ello el país puede esperar con calma el resultado de las negociaciones multilaterales de la OMC, por cuanto ha logrado independientemente una importante reducción arancelaria y una consolidación de reglas comerciales con sus principales socios comerciales.

3. **Desarrollo de las exportaciones de productos emergentes:** el año 2003, a la luz de los importantes acuerdos de comercio suscritos por nuestro país, se ha abierto aún más el abanico de productos exportables.
 - **Productos lácteos:** para 2003 se superaría la cifra récord del 2001 (US\$ 45 millones en 2001), estimándose que se llegará a US\$ 55 millones.
 - **Carne bovina:** se estima que se llegará a US\$ 15 millones en exportaciones, lo que correspondería a un 230% de incremento con respecto a 2002.
 - **Carne ovina:** en el año 2002 se exportó por un valor de US\$ 11,4 millones. Para el presente año se proyecta a fines de diciembre alcanzar los US\$ 20 millones.
 - **Miel:** se exportó 10.000 toneladas, lo que representa un valor de US\$ 25,5 millones. Estas cifras contrastan con las 3.900 toneladas y US\$ 5 millones, promedio de los siete años anteriores.
 - **Avena:** entre enero y octubre de 2003 se exportó por un valor de US\$ 21,6 millones, lo que corresponde a un 47,3% de incremento para el mismo período de 2002.

El avance de estos rubros también se ha expresado en un mejoramiento de los niveles de asociatividad de los productores agrícolas y las empresas agroindustriales: durante el año se creó la Asociación de Exportadores de

Lácteos y la Asociación Gremial de Exportadores de Miel de Chile. Procesos similares se han experimentado en el rubro de nuez y de aceite de oliva.

A estos rubros emergentes se suman nuevos avances en los rubros exportadores ya consolidados: frutas, vinos, semillas, carnes blancas, agroindustria, forestal. A octubre de 2003, estos rubros habían exportado por un valor de US\$ 4.509 millones, lo que representa un aumento de 14% con respecto a igual período en 2002.

También se exploran, por parte del sector privado, importantes encadenamientos de productos agrícolas tradicionales con rubros exportables de buenas expectativas. Tal es el caso de la cadena del salmón, que en los dos últimos años ha consumido alrededor de 100.000 toneladas anuales de trigo, lo que equivale al 7% de la producción nacional y a la producción de una superficie de 25.000 ha. Se estima que esta industria requerirá de aquí al 2007 de la producción de alrededor de 100.000 hectáreas de cultivos tradicionales: canola, trigo y lupino, para satisfacer las perspectivas de crecimiento del sector y de sustitución de alimentos como harina y aceite de pescado.

3.3. Cambios legales y regulatorios

4. ***Aprobación de la nueva ley de bandas de precios:*** El nuevo cuerpo legal que regula el instrumento provee de certidumbres para los rubros trigo y remolacha por un plazo razonable para mejorar la competitividad y enfrentarse exitosamente a un mercado abierto. Asimismo, la nueva normativa subsana las observaciones realizadas por la OMC en el marco del panel requerido por Argentina.
5. ***Ingreso de la ley de bosque nativo al Parlamento:*** después de más de una década de tramitación legislativa, finalmente, gracias al concurso de la Mesa Forestal, en la que participan todos los actores interesados en este rubro, se redactó un proyecto sustitutivo. Esta indicación ha sido considerada por las Comisiones Unidas de Agricultura y Medio Ambiente del H. Senado, en segundo trámite constitucional, encontrándose prácticamente terminado su análisis en primer informe. En los primeros días de enero de 2004 pasará a la Comisión de Hacienda y luego a la Sala para su discusión en general. Posteriormente habrá un plazo para presentar indicaciones y de existir ellas, como es muy probable, volverá a las Comisiones Unidas para considerarlo en segundo informe.

6. **Definición de los contenidos básicos del proyecto de ley sobre institucionalidad forestal:** esta iniciativa de ley, que se estudia en forma paralela a la anterior, fue también analizada por la Mesa Forestal y por el Ministerio y la indicación resultante se encuentra pendiente de consideración de SEGPRES, luego de haber recibido observaciones del Ministerio de Hacienda. Se espera poder enviar el proyecto de ley que se acuerde en los primeros días de enero.
7. **Definición de los contenidos básicos del proyecto de ley sobre prevención de incendios forestales:** esta iniciativa de ley fue sugerida por la Mesa Forestal y su proposición final fue enviada por el Ministerio a SEGPRES. Esta pidió informe al Ministerio de Justicia quién formuló observaciones, las que se encuentran en actual estudio en una Comisión Técnica *ad hoc*. Este trabajo debería concluirse en la primera quincena de enero, para su posterior envío a SEGPRES y al Parlamento.
8. **Definición de los contenidos básicos de los proyectos de ley sobre agricultura orgánica y sobre recursos genéticos nativos:** el primer cuerpo legal apunta a dotar al SAG de facultades legales para respaldar en forma oficial las certificaciones otorgadas por empresas privadas. El segundo proyecto tiene por objetivo regular las prospecciones de recursos genéticos nativos, con la finalidad de capturar parte del valor que de ellos se obtiene en patentes de productos industriales y farmacéuticos en el exterior. Ambos cuerpos legales han sido enviados a SEGPRES, quién debe enviarlos en fecha próxima al Parlamento.
9. **Aprobación del Reglamento que crea las Areas Silvestres Protegidas Privadas:** este Reglamento es el resultado de un proceso de consultas público privadas impulsado por CONAMA, y es parte de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente. A través de él, los privados podrán crear Areas Silvestres Protegidas (ASPP) que complementen las áreas que pertenecen del Estado (SNASPE). El objetivo de las ASPP es ayudar a garantizar la diversidad biológica del país, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental. Para lograr la acreditación de Area Protegida es necesario presentar un plan de manejo y conservación, por un mínimo de 25 años, para las áreas de interés. Si el plan es aprobado, el propietario se eximirá del impuesto territorial. Es especialmente importante destacar que las ASPP podrán incorporar ecosistemas que actualmente no están debidamente representados en el SNASPE, ampliando además su distribución geográfica.
10. **Firma del Acuerdo Lechero:** El proceso iniciado en la reunión en Punta de Tralca, que contó con la participación de productores, industria y gobierno, culminó con la suscripción de un acuerdo que entre otros temas, contribuye a transparentar la información con que se define entre la industria y los productores los precios a pagar por el producto primario. Se espera que el Acuerdo contribuya a una relación armónica entre los distintos eslabones de

la cadena de lácteos, que facilite las importantes apuestas de desarrollo del subsector en materia tecnológica y de exportaciones. La firma del mismo se llevó a cabo en noviembre último en ceremonia con el Presidente de la República.

Debe señalarse que un acuerdo análogo fue firmado a principios de 2003, entre los productores de maíz de la zona central y las principales industrias compradoras de este cereal, especializadas en la producción de carnes blancas (aves y cerdos)

11. **Cambios Reglamento 297 de MINECON:** el 1° de enero de 2003 entró en vigencia la modificación de este Reglamento, que impide la nacionalización del arroz importado con la sola labor de pulirlo. La transparencia que entrega al mercado esta modificación fue complementada a principios de este año con la suscripción de un Protocolo de Acuerdo entre productores, industriales y Gobierno, en el que las partes se comprometen a modificar las normas técnicas del arroz paddy y elaborado. Este Protocolo contribuyó a la fluidez de las relaciones en la cadena del cereal, lo que ha permitido el inicio de un trabajo en materias de tecnología, variedades, y posibilidades de exportación en la Comisión Nacional del Arroz.
12. **Cambios Decreto Supremo 594 de MINSALUD:** Este Decreto, que Reglamenta las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, fue modificado para hacerlo más adaptable a las actividades laborales agrícolas que se desarrollan en condiciones de campo abierto. Este proceso contó con la participación de las autoridades de los Ministerios de Salud y Agricultura, más los representantes de las organizaciones de trabajadores agrícolas y de las asociaciones y organizaciones empresariales agrícolas y forestales. Estos ajustes permitirán una mejor regulación de temas tales como los requisitos con que deben contar los campamentos en que deben pernoctar los trabajadores, la provisión de agua potable y servicios higiénicos, la habilitación de comedores provisorios o las normas sobre el manejo y aplicación de sustancias peligrosas y plaguicidas, entre otras materias.
13. **Delegación de la inspección de carnes al SAG:** durante el 2003 se realizó con éxito el proceso de traspaso desde el Ministerio de Salud al Ministerio de Agricultura de la inspección y certificación de las carnes que van con destino a la exportación. Esta decisión responde a una recomendación y exigencia de los países que están importando este producto desde Chile, y termina con una duplicación de funciones que existió durante larga data entre el SAG y MINSALUD.
14. **Traspaso de administración de CIREN al MINAGRI:** En el transcurso de este año se produjo el traspaso administrativo del Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, desde CORFO al Ministerio de Agricultura, lo

que asegura la continuidad de las funciones de este instituto, que recopila, actualiza y genera información sobre los recursos naturales de Chile.

15. **Política Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología.** Durante 2003 se elaboró esta política, en el marco de trabajo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología, grupo de composición público-privada coordinada por la Subsecretaría de Economía, y que contó con la participación activa de profesionales del Ministerio de Agricultura y sus servicios. Entre los compromisos de la política se incluye la reformulación de la normativa del MINAGRI para evaluación de riesgo y autorización de eventos biotecnológicos, la que se llevará a cabo durante 2004.

3.4. Programas de fomento del MINAGRI

16. **Adecuada implementación de los Programas Ministeriales:** los principales Programas del Ministerio de Agricultura se desarrollaron normalmente:
 - **Programa de Recuperación de Suelos Degradados:** las cifras estimadas al 31 de diciembre de 2003 señalan la colocación de \$ 22.000 millones, la intervención de 230.000 hectáreas y 43.300 beneficiarios.
 - **Ley 18.450 de Fomento de Riego: Ley 18.450 de Fomento de Riego:** Haciendo una proyección al 31 de diciembre de 2003, se espera bonificar a lo menos \$ 20.000 millones de los \$ 22.700 millones autorizados a asignar para el financiamiento de la Ley de Riego, lo que corresponde a un 88%. Con estos recursos se lograron intervenir aproximadamente 73 mil hectáreas incluyendo 10.500 hectáreas con riego tecnificado y 6.000 hectáreas de nuevo riego. A ello se suma la implementación del Programa de Riego Campesino de INDAP, que se estima involucrará una inversión de \$ 2.800 millones beneficiando a 8.000 usuarios y 8.500 hectáreas (equivalentes).
 - **DL 701 de Fomento Forestal:** el año 2003 mostró una recuperación en la tasa de forestación anual, alcanzado una superficie total de 42.486 ha, con un costo de \$ 15.740 millones.
 - **Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias:** en coordinación con PROCHILE, el MINAGRI asignó \$ 7.056 millones en 179 proyectos. Fueron aprobados 95 proyectos por el Concurso Nacional 2003, sumando un total de \$ 4.176 millones de recursos del Fondo. Además los beneficiarios del Concurso ascienden a más de 9.500.

- **Fundación para la Innovación Agraria:** se implementó una cartera de 180 proyectos de innovación, compuesta de 154 proyectos de arrastre (iniciados anteriormente al año 2003), 19 proyectos adjudicados año 2003 en Concurso Nacional de Proyectos y 7 proyectos adjudicados año 2003 en Concurso Regional de Proyectos IX y VII Región, con un aporte total FIA 2003 de \$ 2.785 millones. Los 180 proyectos se encuentran distribuidos en todo el país, con aproximadamente 4.000 productores vinculados, de los cuales el 82 % son pequeños productores. Adicionalmente, se apoyaron 28 giras tecnológicas, 13 propuestas de consultores calificados y 76 propuestas de formación, con un aporte total de \$ 535 millones. Finalmente, se hizo un trabajo para promover y difundir las innovaciones, involucrando a 2800 personas y un aporte de \$ 157 millones.
17. **Ampliación de la cobertura del Seguro Agrícola:** al 30 de noviembre se han colocado 10.423 pólizas, lo que constituye un 50% más que la meta que se había propuesto para el período. Durante este año, además, se amplió la cobertura geográfica del instrumento, dado que se incorporó como beneficiarias a las provincias de Arica y Parinacota.
 18. **Implementación de la Bolsa Agrícola:** Luego de la aprobación de la ley de la Bolsa Agrícola, en 2002, durante el presente año se realizó un estudio para definir un diseño y un reglamento operativo, así como los requerimientos de inversión y la rentabilidad de este instrumento, considerando el perfil productivo y de comercialización del país. Adicionalmente, se realizaron cuatro seminarios regionales donde se difundieron los principales resultados de este estudio y se han sostenido reuniones con las bolsas de valores que han manifestado interés de implementar esta iniciativa, las cuales están dispuestas a participar en el proyecto.
 19. **Avances del Programa Agricultura de Calidad:** durante el 2003 operó con éxito la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, posicionando a las BPA como un elemento estratégico de desarrollo agrícola, en un marco de trabajo público privado. Como resultado de este esfuerzo, se desarrollaron especificaciones técnicas de BPA para 11 de los principales rubros productivos (frutas, hortalizas, cultivos anuales, carnes y leche), las cuales fueron consensuadas con los gremios involucrados. Otro resultado relevante fue el término del proyecto de cooperación técnica de FAO, orientado a diseñar un sistema de identificación individual para bovinos (trazabilidad).
 20. **Reforzamiento de la investigación agrícola:** el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) logró un avance significativo en el desarrollo de la investigación agropecuaria, como así mismo en lo que se refiere a la transferencia de los conocimientos a los agricultores del país.

Ello se hizo efectivo mediante la ejecución de 700 proyectos distribuidos entre la III y la XII Región. Lo más destacado se puede resumir en:

- **Fuerte incorporación de la Biotecnología** en el mejoramiento genético de especies frutícolas, cereales y papa, destinada con el propósito de lograr una mejor calidad de los productos, buscar resistencia a enfermedades y extender la vida de postcosecha para llegar en mejor condición a los mercados lejanos.
- **Mayor impulso a la Agricultura de Precisión.** Se formalizaron alianzas y se iniciaron trabajos con importantes empresas nacionales e internacionales del sector privado, para incorporar herramientas modernas tales como sistemas de información geográfica, redes agrometeorológicas y estudios de variabilidad espacial en recursos como suelo, planta y agua. Todo esto con el objeto de mejorar la competitividad de los productos en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria. Entre otros trabajos se realizaron demostraciones sobre el tema en 7.500 hectáreas de los más grandes viñedos del país.
- **Generación de conocimientos para una Agricultura Limpia:** Se priorizó el desarrollo de tecnologías conducentes a las buenas prácticas agrícola, incorporando nuevas formas de control biológico, el manejo integrado de plagas como también propuestas para un manejo ambientalmente aceptable de los residuos en actividades agroindustriales.
- **Reforzamiento de las actividades de Transferencia Tecnológica:** Se constituyeron 49 nuevos Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT), principalmente entre los pequeños y medianos productores agrícolas. Esto significó la incorporación intensiva de 557 agricultores de los cuales el 19% fueron mujeres que dirigen explotaciones. La Red Tecnológica se incrementó durante el año en más de 1000 personas. Ello significa que en la actualidad son 9.200 los agricultores y técnicos que se relacionan directamente con el INIA, ya sea vía electrónica o bajo otras formas.
- **Más infraestructura nacional con vocación regional.** Se inauguró el nuevo Centro Regional de Investigación Rayentué en la VI Región. Esta obra de 220 millones fue financiada por el Gobierno Regional a través del FNDR y aportes institucionales propios, se inscribe en la línea de fortalecer, con una visión de país, las actividades científicas y tecnológicas en y desde las regiones.

21. ***Definición de una Política de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura:*** a solicitud del Parlamento, durante 2003 el MINAGRI elaboró un plan de normalización y sustentabilidad financiera de sus institutos tecnológicos, esto es, INIA, INFOR y CIREN, y de la Fundación para la Innovación Agraria. A partir de allí, se ha diseñado una estrategia que considera prioridades temáticas y planes de gestión técnica y financiera, de manera de optimizar la coordinación y la eficiencia global de estas cuatro entidades, que conforman el sistema tecnológico y de innovación ministerial.

3.5. Agricultura Familiar Campesina

22. ***Acuerdos de la Mesa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina:*** durante 2003 se ha continuado con la implementación de estos Acuerdos, firmados en el marco de la Mesa Agrícola, en octubre de 2001. Ellos cubren un conjunto de áreas temáticas directamente vinculadas al desarrollo de este importante sector social y productivo.
23. ***Modernización de la gestión crediticia de INDAP.*** Durante el año 2003 se han realizado notables avances en el mejoramiento de la gestión crediticia de INDAP. Dicha gestión ha estado marcada por la implantación de una mayor disciplina financiera en la evaluación y cobranza de los créditos que se ha traducido en una mayor recuperabilidad de los mismos. La recuperación del año ascenderá a más de \$ 35.500 millones, lo que representa un 15% más de lo recuperado el año 2002.
24. ***Ampliación de la articulación de INDAP con Instituciones Financieras.*** El desafío de fomentar la colocación de créditos a través de Instituciones Financieras que se le ha encomendado a INDAP ha tenido importantes avances durante el año 2003. A través del Bono de Articulación Financiera (BAF) se han colocado 3.000 créditos por un total de más de \$ 2.800 millones. Además se ha implementado un nuevo instrumento de fomento, el Fondo de Administración Delegada, mediante el cual se licitaron \$ 2.350 millones que serán administrados por dos Bancos y dos Cooperativas de Ahorro y Crédito, recursos que serán utilizados en la colocación de créditos a la pequeña agricultura.
25. ***Mejoramiento de la inserción de la agricultura campesina en el proceso exportador:*** para ello se han focalizado recursos del Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias administrado por PROCHILE, por un monto de \$ 506 millones, con un total de 25 proyectos. Además se han implementado otras iniciativas de fomento exportador.

26. **Reordenamiento de los instrumentos de INDAP, para hacerlos más funcionales a los requerimientos de la agricultura familiar campesina:** se racionalizaron los instrumentos de fomento de manera de construir con ellos una plataforma de servicios que contribuyan a proveer de apoyos pertinentes, flexibles, y ordenados a través de procedimientos claros y transparentes. Los instrumentos resultantes de la racionalización se caracterizan por:
- Instrumentos especializados por temática, sea ésta en el ámbito de las inversiones, la transferencia de capacidades, el apoyo a la creación y consolidación de negocios y el desarrollo territorial (en su dimensión de fomento productivo).
 - Captura y evaluación de iniciativas en lógica de proyectos, lo que permite la integración de los incentivos de acuerdo a los requerimientos específicos de cada emprendimiento, sujetos a una evaluación en base a parámetros comunes y conocidos, y acotados en el tiempo.
 - Todo el instrumental recurre a un directorio de operadores en caso de requerir apoyo de terceros para la implementación de los proyectos, este directorio estará inserto en el sistema de compras públicas Chilecompras a partir del año 2004.
 - Mecanismos de aprobación de incentivos basados en decisiones descentralizadas, colegiadas y transparentes.
 - Orgánica de operación bajo una misma secuencia de operación y un único punto de entrada para toda la plataforma (ventanilla única).
27. **Ampliación del Programa de Forestación Campesina:** De especial relevancia es el significativo incremento en la superficie forestada bajo el Programa de Forestación Campesina impulsado por CONAF. Apoyándose en el mejoramiento de los programas de transferencia tecnológica forestal, se cumplió la meta de 22 mil ha, con un costo estimado de US\$ 15,5 millones en bonificaciones.

3.6. Aspectos sanitarios

28. **Apertura de mercados externos:** Como resultado de las acciones del SAG orientadas a mantener y ampliar mercados y diversificar los productos de exportación, se alcanzaron importantes logros que contribuyen a la consolidación de las exportaciones silvoagrícolas chilenas en el comercio internacional. Se incorporaron nuevas especies al listado de productos autorizados para el mercado de Estados Unidos, destacando el pimiento (*Capsicum annuum*), algunas especies de ramaje verde (*Leucadendron* spp.) y el tepú (*Tepualia stipularis*) y 70 especies de la categoría flores cortadas (*Ranunculus* sp., *Gloriosa* sp., *Banksia* sp., *Hippeastrum* spp., por mencionar algunas), con lo cual se supera en forma considerable lo proyectado para el año. A esto se suma la autorización del ingreso de

granada y frutilla fresca a México y Canadá, respectivamente y de 18 nuevas variedades de bulbos de liliium para Japón sin cuarentena de post-entrada, requiriendo sólo la inspección SAG – MAFF en Chile. A partir de la temporada 2003 / 2004, el proceso de exportación al mercado colombiano de frutos frescos de pomáceas y carozos chileno, se verá facilitado, al reducirse la inspección en los puertos de ingreso, de toda partida que arribe, por un muestreo aleatorio que alcanza a cuatro embarques al mes. Esto demuestra la confiabilidad del proceso de Certificación Fitosanitaria que desarrolla el SAG, en sus contrapartes de los países de destino.

De igual manera, se oficializó el ingreso de las carnes bovinas chilenas tras la visita de profesionales mexicanos a nuestro país, que constataron el cumplimiento de la normativa específica mexicana. Asimismo, en ese país, que constituye el primer destino de las frutas frescas en Latinoamérica, se simplificaron las exigencias para la exportación de uva de mesa, peras y manzanas nacionales.

29. **Implementación de los TLC en su dimensión sanitaria:** en relación al TLC con USA, durante el 2003 se llevaron a cabo cinco reuniones del Grupo Ad Hoc en Materias Fitosanitarias, lo que permitió lograr importantes avances en distintas materias de interés binacional, destacándose el término del proceso de establecimiento de requisitos para el ingreso de clementinas, mandarinas y tangerinas, lo cual permitiría iniciar las exportaciones a ese mercado en la temporada 2004. Cabe mencionar además la agilización en los procesos para el cambio de condición de ingreso de uva de mesa y tomates, planteándose medidas fitosanitarias alternativas a la fumigación con bromuro de metilo. Con la U. E. se constituyó de acuerdo al Anexo IV del Acuerdo de Asociación el primer Comité de Administración Conjunto del ámbito sanitario y fitosanitario
30. **Oportuna reacción a emergencias sanitarias:** Gracias a la constante labor de vigilancia y protección que desarrolla el SAG en todo el país, nuestra condición fitozoosanitaria sigue siendo de excelencia. Continuamos libre de las enfermedades y plagas cuarentenarias que perjudican directamente la economía nacional como son la Fiebre Aftosa y la Mosca de la Fruta, entre otras.

Es así como en diciembre de 2003, el SAG informó de la erradicación de la mosca de la fruta de las comunas de Maipú y Quinta Normal, logro que se consiguió tras realizar una labor de control y vigilancia en ambas comunas por un período de tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevos ejemplares.

Además, cabe destacar la reapertura del mercado mexicano a las carnes de ave chilenas, que representa el 50% del total de las exportaciones avícolas nacionales, cerrado a raíz del brote de Influenza Aviar, que afectó algunos planteles ubicados en la Quinta Región en mayo del 2002 y que se erradicó ese mismo año. Por otra parte, cabe resaltar el reconocimiento por parte de las autoridades sanitarias norteamericanas de Chile Libre de Peste Porcina Clásica, que el SAG erradicó en 1998. Este logro permitirá a Chile sumar otro importante mercado para sus exportaciones tanto de genética como de productos porcinos

31. ***Firma de Acuerdos de Producción Limpia con diversos sectores productivos que afectan el ámbito silvoagropecuario:*** esta iniciativa ha sido impulsada por la Secretaría de Producción Limpia del Ministerio de Economía. Se destaca la firma de Acuerdos con el sector productor de cerdos, con los productores de huevos de la V Región, con los productores de salmón y truchas de la X Región y con los vitivinicultores. Para tal efecto, se ha definido la Producción Limpia como la “aplicación de una estrategia ambiental, preventiva e integrada a los procesos, productos y servicios, con el objeto de incrementar la eficiencia, la productividad y reducir los riesgos sobre la población humana y el medio ambiente”. En la actualidad se está trabajando con los aserraderos y las faenadoras de carnes rojas.

4. PRIORIDADES TEMÁTICAS 2004

1. **Comisión Interministerial para el Desarrollo de la Agricultura**⁶ Para dar respuesta a los nuevos desafíos y exigencias en materia de competitividad que le imponen los nuevos TLC a nuestra agricultura, el Presidente de la República creó, en septiembre de 2003, el Comité de Ministros para el Estudio del Desarrollo de la Agricultura Nacional. Esta instancia está integrada por los Ministros de Economía Fomento y Reconstrucción; Secretario General de la Presidencia; de Hacienda; de Relaciones Exteriores y de Agricultura, quién está a cargo de su coordinación. Su propósito principal es la revisión del marco normativo, de las políticas e instrumentos de fomento productivo y de la institucionalidad pública vinculada al desarrollo sectorial, con especial énfasis en lo que se refiere a la pequeña y mediana agricultura. Se espera que la Comisión culmine su trabajo en marzo de 2004, con una propuesta de las medidas de ajustes que se estimen pertinentes.

2. **Desarrollo de mercados externos:** El tema de los subsidios a la exportación y los apoyos domésticos que otorgan los países desarrollados seguirá siendo el punto de tope de las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha (OMC). Existe ya un estudio elaborado por la Cancillería que indica la conveniencia de avanzar en un TLC con la India y con China. Ambos mercados generan atracción comercial a nuestro sector privado, por lo que se anticipa un buen clima de negociación.

Adicionalmente, el SAG seguirá contribuyendo a ampliar y diversificar los mercados de destinos, facilitando el comercio por la vía de propiciar la reducción de las restricciones fitosanitarias y de garantizar a través de la Certificación Oficial, que los productos silvoagrícolas de exportación cumplan con las regulaciones de los países importadores. Otro tanto se hará en materia de promoción comercial en los mercados externos, a través del Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias.

3. **Mejoramiento de la condición sanitaria:** mantención de la actual condición sanitaria del país (fiebre aftosa, mosca de la fruta, otros), y profundización de la estrategia de erradicación de la TBC y de la Brucelosis.

4. **Programa Ganadero:** implementación de aquellos componentes identificados como primera prioridad dentro de este Programa, especialmente de aquellos referidos al reforzamiento institucional del SAG, que se considera indispensable para darle soporte al desarrollo de las exportaciones pecuarias. En este mismo marco, se implementarán las medidas establecidas en el Acuerdo Lechero

5. **Consolidación de los Programas de Fomento a las Exportaciones Pecuarias:** se continuará trabajando en la consolidación de los procesos de exportación de rubros emergentes, tales como productos lácteos, miel y carnes bovina y ovina.
6. **Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina:** implementación de los acuerdos establecidos en la Mesa Campesina. Consolidación de los nuevos servicios de asesoría técnica de INDAP y de la estrategia de reordenamiento de los servicios de financiamiento. Se trabajará también para lograr una consolidación de las Redes por Rubro apoyadas por INDAP. Adicionalmente, durante 2004 se trabajará en la implementación de un Programa de Buenas Prácticas Agrícolas, y se fortalecerá el programa de modernización de la gestión, a través de una duplicación del número de Centros de Gestión. Todas estas iniciativas buscan insertar en forma plena a INDAP y a la agricultura familiar campesina en el proceso exportador.
7. **Desarrollo forestal:** tramitación de las leyes de bosque nativo, nueva institucionalidad forestal y prevención de incendios. Relanzamiento del SNASPE y desarrollo de las Areas Silvestres Protegidas Privadas. Incremento de las superficies forestadas a través del DL 701 y de la implementación de un segundo programa de securitización forestal.
8. **Programa Agricultura de Calidad:** Consolidación un marco de normalización técnica para BPAs en términos de desarrollar una norma chilena de BPA, un sistema de acreditación de certificadores para mercado interno, así como un sistema de verificación del sistema. Además, tramitación de la ley de agricultura orgánica e implementación de un sistema de identificación y registro de animales bovinos para satisfacer las garantías de trazabilidad de los mercados externos.
9. **Administración de riesgos:** se continuará ampliando la cobertura del Seguro Agrícola y se implementarán las iniciativas público privadas tendientes a poner en marcha la Bolsa Agrícola.
10. **Modernización del Ministerio de Agricultura:** diseño de una propuesta de readecuación de la institucionalidad alimentaria, que integre funciones que hoy son ejecutadas por MINSALUD, MINAGRI, MINECON y otras reparticiones públicas. Tramitación de la ley INDAP y de CONAF, profundización del proceso de modernización de los servicios del MINAGRI.